

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 97/2023.-

Mendoza, 07 de agosto de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Unidad Fiscal Correccional y la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la Tercera Circunscripción Judicial, actualmente cuentan en su planta de personal con un Ayudante Fiscal cada una, que colaboran con las/los Magistradas/os en la realización de las audiencias.

Que en virtud de la Resolución de Procuración General N° 406/2023, se estima oportuno que el Dr. Pablo Germán HNATOW colabore con las audiencias asignadas a las Unidades Fiscales de San Martín- La Colonia y de Rivadavia- Junín de la Tercera Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

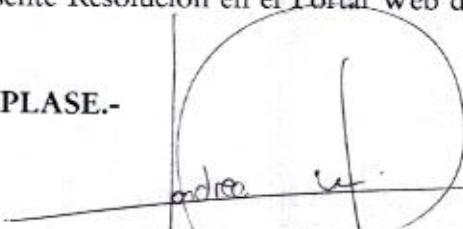
I.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Pablo Germán HNATOW, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de San Martín- La Colonia y en la Unidad Fiscal de Rivadavia- Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, como Ayudante Fiscal de Audiencias, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- ENCOMENDAR a los Señores Fiscales Jefes de las Unidades Fiscales de San Martín- La Colonia y de Rivadavia- Junín que asignen las audiencias respectivas y que estimen convenientes al Dr. HNATOW.

III.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y al Ayudante Fiscal mencionado precedentemente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal